



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal
Profesional

DT N° 064
CJO/cjo
22102018

LITUECHE, 22 OCT 2018

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 001303

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Profesional de fecha 05 de octubre de 2018 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 3871 de igual fecha.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N°

~~88888888~~

Declaración Jurada de Inicio de Actividades folio Recepción de aviso de Cambio de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos N° 14891405101 de fecha 01-10-2018.

Fotocopia legalizada de Certificado de Título Profesional de Ingeniero Constructor, de la Universidad Andrés Bello.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a contar de la fecha a doña **JAVIERA ESTEFANIA LISBOA FLORES, Ingeniero Constructor**, Cédula de Identidad N° ~~88888888~~, domicilio ~~8888888888888888~~ de Litueche,

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

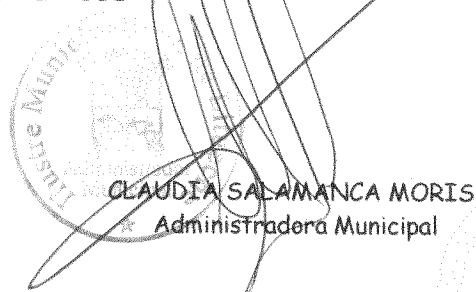
ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/PVV/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal